

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 17 - 20 de mayo de 1999

INFORMES ANUALES

Tema 3 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/99/3-A/2
16 abril 1999
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA: 1998 (Apéndice 1)

**Cuestiones derivadas de la aplicación del
Programa de Reforma del Secretario General
de las Naciones Unidas**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

INTRODUCCIÓN

1. En julio de 1998, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) adoptó la resolución 1998/27 titulada *Elaboración de informes de los fondos y programas de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social*. En esta resolución el Consejo “invitaba a las Juntas Ejecutivas de esos fondos y programas de las Naciones Unidas que garanticen que los jefes de esos fondos y programas incluyeran en sus informes anuales al Consejo Económico y Social [...] un análisis detallado de los problemas planteados y los resultados obtenidos, haciendo hincapié en las cuestiones surgidas a raíz de la aplicación de los programas de reforma del Secretario General [...] a fin de permitir que el Consejo cumpla su función de coordinación (párrafo 1).
2. En su primer período de sesiones ordinario de 1999, la Junta Ejecutiva examinó el documento *Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General sobre las disposiciones que han de adoptar las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas* (WFP/EB.1/99/INF/6) y decidió luego adjuntar al informe anual de la Directora Ejecutiva adiciones sobre las cuestiones fundamentales, incluida la reforma de las Naciones Unidas (1999/EB.1/17).
3. El apéndice que se adjunta al informe anual de la Directora Ejecutiva se ha preparado de conformidad con la resolución del ECOSOC y la decisión de la Junta Ejecutiva. En la misma se describen a grandes rasgos las iniciativas emprendidas y las contribuciones aportadas por el PMA en el marco de la aplicación del programa de reforma del Secretario General, y los problemas surgidos y las enseñanzas extraídas durante el proceso de aplicación.
4. Aunque el programa de reforma de las Naciones Unidas del Secretario General es muy amplio, en los cuadros que se adjuntan sólo figuran aquellos elementos que tienen especial importancia para la asistencia humanitaria y en pro del desarrollo del PMA.
5. En las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General se han identificado varias iniciativas nuevas en relación con dicha reforma, sobre todo en el contexto de las reformas llevadas a cabo dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas. Muchas de éstas se ajustan y son complementarias a las iniciativas emprendidas en el marco de la iniciativa de cambio orgánico del PMA. Entre éstas figuran: la descentralización y delegación de facultades a las oficinas de campo, una utilización más estratégica de los recursos humanos y financieros, un mayor énfasis en la responsabilidad, la garantía del logro de un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en la plantilla y de una mejor representación geográfica entre el personal, y la realización de inversiones en oportunidades de capacitación. Dado que el PMA ya mantiene informada a su Junta Ejecutiva acerca de los adelantos que se registran en estas esferas a través de otros informes, dicha información no se ha incluido en este documento.
6. Cabe señalar que la reforma de las Naciones Unidas es un proceso aún en curso, y que algunos de los problemas encontrados y las lecciones aprendidas que se destacan en el documento adjunto ya se están abordando en la labor de los comités ejecutivos y de otros órganos interinstitucionales encargados de supervisar y aplicar dicha reforma.

















































